

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18839** *ESTRUCTURAS RIOJANAS RUMAR, S.L.*

Doña María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: que en ejecución 50/10-C seguida en este Juzgado a instancia de Félix González López, Constantin George Nadalcan y Alfonso Izco Rojas contra Estructuras Riojanas Rumar, S.L., sobre despido, se ha dictado decreto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe acumulado de 30.246,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 3 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110033417-1